Universidad del Valle	Facultad de Ciencias de la Administración	Comité:	Consejo de Facultad	No 30	Páginas 9
	Lugar: Sesión Vi	miai i	echa: Agosto 25 de 2020 - artes		Hora 9:00 a.m.

Objetivos:

Asistentes				
1.	PROF.OMAR DE JESÚS MONTILLA GALVIS, Decano			
2.	PROF. TULIO FERNEY SILVA CASTELLANOS, Jefe del Departamento de Administración y Organizaciones			
3.	PROF.OMAR JAVIER SOLANO RODRÍGUEZ, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas	SI		
4.	ADM.HOLMES GALLEGO SUAZA, Representante de los Egresados titular ADM. VICTOR MANUEL ESCOBAR ZÚÑIGA Representante de los Egresados suplente	SI		
5.	PROF. BAIRON OTÁLVARO MARÍN Representante Profesoral principal			
6.	EST.JHOJAN DAVID TORRES HINESTROZA, Representante Estudiantil titular			

Asi	Asistentes					
7.	PROF.BIBIANA RENDÓN ALVAREZ, Vicedecano Académico	SI				
8.	PROF. CARLOS ARANGO PASTRANA, Vicedecano de Investigaciones y Posgrados	SI				
9.	PROF. LEONARDO SOLARTE PAZOS, Director Instituto de Prospectiva Innovación y Gestión del Conocimiento	SI				
10.	PROF. BENJAMÍN BETANCOURT GUERRERO, Director Programa de Extensión	SI				
11.	ADM. CLAUDIA CONSTANZA AGUIRRE, Coordinadora Área Administrativa	SI				
12.	ADM. MARÍA DEL PILAR RUALES RENDÓN Coordinadora Área Académica	SI				

Age	Agenda							
1	Verificación del quórum y aprobación del orden del día	4.	Informes de los miembros del Consejo					
2.	Aprobación Acta No.29 de agosto 18 de 2020	5.	Solicitudes de los miembros del Consejo					
3.	Informe del Decano	6.	Correspondencia					

Desarrollo:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día

Siendo las 9:00 am hay quórum e inicia la sesión con la aprobación del orden del día.

2. Aprobación Acta No. 29 de agosto 18 de 2020

Se aprueba el Acta No.29 de agosto 18 de 2020

3. Informe del Decano

3.1 En reunión con el señor Rector el día de hoy, se planteó que es muy probable que se levante el confinamiento a partir del primero de septiembre de 2020. En la Universidad, la propuesta es que el 20% del personal administrativo y profesores pueda regresar a desarrollar sus labores en las oficinas. En este sentido, el Comité de bioseguridad ha trabajado en brindar las condiciones apropiadas. La docencia se continuará asistida por tecnologías y por tanto no se espera convocar a los estudiantes.

En el ámbito nacional, se levantará la restricción para sectores de servicios y manufactura a partir del 1 de septiembre. Para la educación no hay una convocatoria de regreso a las aulas.

El Decano manifiesta que el Comité de bioseguridad retomará el trabajo para preparar las instalaciones al regreso laboral presencial. Se propone que el aforo por oficina puede ser dinámico, en horarios o días diferentes. Para ello, el Vicedecano de Investigaciones y Posgrados pone a disposición un software para el cálculo de personas permitidas.

Posterior a la reunión de la Comisión de bioseguridad, el Decano, vicedecanos y jefes de departamento decidirán si se hará la consulta o convocatoria a los profesores y al personal y en qué condiciones. De todas formas, la Universidad deberá expedir una norma o instrucciones institucionales.

Dado lo anterior se hará un estudio en la facultad, para definir por dependencia cual será el número de personas que se puede autorizar estén en la facultad, para cumplir los parámetros establecidos

- 3.2 De acuerdo con la posibilidad de asignar tiempo a los profesores por el trabajo de virtualización de sus cursos, el Decano consulta a los jefes de departamento si tienen avances al respecto sobre el número de horas y productos. El Jefe del DAO señala que está revisando el Decreto 1279 y aún no se tiene una propuesta concreta a esta inquietud. El Decano solicita traer las propuestas de horas a asignar para estudio en el próximo Consejo de la Facultad.
- 3.3. La profesora Raquel Ceballos envió derecho de petición, indicando sobre un exceso de cupos en los cursos de pregrado y otros asuntos. Al respecto, el Decano menciona que la asignación de cupos atiende a la programación académica que se realiza entre los directores de programas y las unidades académicas, de acuerdo con las necesidades de asignaturas y cupos que permitan el normal desarrollo académico. Algunos elementos expresados por la profesora dependen del nivel central, como son los cupos de primer semestre, que se relacionan con los admitidos y condiciones de excepción, superando los 50 cupos. En las actuales condiciones de confinamiento, el Consejo Académico decidió continuar con el mismo número de cupos como se operaba anteriormente. Con el propósito de preparar una respuesta al derecho de petición, el Decano solicitó a los jefes de departamento exponer el día de hoy elementos relacionados con la programación de cupos.

El Jefe del Departamento de Administración y Organizaciones presenta al Consejo el balance de la programación académica de los 179 cursos a su cargo, con los cupos asignados y estudiantes matriculados. Se anexa este informe al Acta. De estos cursos, 136 tienen menos de 45 cupos, 30 tienen 45 cupos, 13 cursos superan los 45 matriculados, de estos últimos, 8 corresponden a primer semestre aprobados por Registro Académico. Los 5 restantes han sido ofrecidos según justificación de los directores de programas que atienden requerimientos de los estudiantes, tal como se hace cada semestre. En el proceso de ajustes a la programación que fue entre el 21 y 24 de agosto, se pudieron aumentar o rebajar cupos, según análisis de los programas. Este reporte sobre los cupos,

también explica el aumento en profesores hora cátedra que nos indica la Vicerrectoría Administrativa, dado que la población estudiantil ha incrementado respecto a los semestres anteriores. A futuro esta será la tendencia debido a nuevos programas de pregrado que se han creado. Finaliza lo correspondiente a los cursos, con la recomendación que los directores de programa revisen y ajusten las necesidades para evitar solicitudes posteriores a la programación.

El Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas informa al Consejo lo reportado al Decano el 21 de agosto detallando el proceso que se realiza en la Universidad del Valle para la programación académica y asignación de cupos. Se anexa al Acta la comunicación. En lo que respecta al DCF, se tiene establecido un cupo máximo de 45 estudiantes para los cursos. En el presente periodo se programó una asignatura 802088M Contabilidad de los Recursos de Inversión con un cupo de 50 estudiantes, con sustentación de la Dirección del Programa. Tal como lo expresó el Jefe del DAO, los cursos de primer semestre con más de 50 cupos son programados directamente por Registro Académico. Es esencial que el profesor asignado a las dos asignaturas "Contabilidad de los Recursos de Inversión" en Promedio tiene matriculado 40 estudiantes por curso.

El jefe del DCF solicitó a la dirección del programa de Contaduría Pública la justificación para solicitar el aumento de cupos en algunos casos, lo cual tiene la argumentación correspondiente. Para el caso que nos ocupa de dar respuesta a la profesora Raquel Ceballos, se recomienda solicitar aclaración de mencionar los cursos a que se refiere que duplicaron cupos, dado que los jefes de departamento disponen de datos históricos que no coinciden con lo comentado en la comunicación. En general, un profesor puede tener más estudiantes en una asignatura y menos en otras. En cuanto a la asignación, solo se puede dar respuesta que se procede conforme a la Resolución No.022 de 2001 CS.

El Representante Profesoral expresa que la situación de cursos numerosos se presenta en Cali y sedes regionales. Hay que reconocer que hay problemas de los estudiantes con la conexión a internet y el acceso a equipos de cómputo. En los casos justificados que un curso tiene más de 45 estudiantes, se propone un apoyo con un monitor, en aras de conservar la calidad académica.

Los consejeros señalan que la profesora Raquel Ceballos dirige el derecho de petición a los miembros del Consejo de la Facultad. En el texto, expresa "solicito informar las razones por las cuales la dirección universitaria decidió casi doblar el número de estudiantes por curso". No precisa los cursos. Se da lectura al derecho de petición. Además de lo relacionado con las asignaturas, la profesora solicita explicación sobre el apoyo a los profesores para tener las condiciones de trabajo adecuadas, y las horas de asignación académica. Se recuerda que la Universidad se comprometió con los estudiantes a cancelar semestre, garantizar cupos, lo cual implica un esfuerzo por parte de todos los profesores en la Universidad. En este caso, se observa que los departamentos han procedido conforme está establecido. La cobertura tecnológica es un asunto que no se puede resolver a nivel de la Facultad.

Por otra parte, el Decano informa que en Claustro de profesores celebrado el día 24 de agosto, el profesor Henry Mosquera expresó desconocimiento de los asuntos que se hablan en el Consejo de la Facultad, por lo cual se hace una cordial recomendación a los integrantes del Consejo, en especial jefes de departamento y Representación Profesoral, para transmitir la información a sus representados.

El Jefe del DAO recomienda respetuosamente, que el Consejo se pronuncie con circulares, correos, de manera que no haya lugar a reclamaciones por no informar a los profesores. Propone llamar a la profesora para hacer un acercamiento cordial, de manera que sienta que la están apoyando, brindando las opciones que ofrece la Vicerrectoría de Bienestar Universitario.

Al respecto, el Decano reitera su recomendación a los consejeros, de ser interlocutores con los profesores respecto a los <u>temas generales</u>, en especial la Representación Profesoral. El Consejo ha dado respuesta formal en los asuntos específicos que se ha requerido, mediante Resoluciones, correos o cartas.

El Decano proyectará una respuesta con los jefes de departamento, con los datos sobre la programación académica, posteriormente ser socializada entre los integrantes del Consejo y luego proceder a ser enviada. Se concluye dar tratamiento formal para dejar claridad que no se están violando las normas académicas ni sobrecargando a los profesores.

El Representante de los Egresados, considera que la situación se puede recibir como un mensaje, respecto a la parte humana. Los directivos pueden buscar cómo aliviar un poco el sentir de los profesores. Es claro que la programación académica no tiene ningún aspecto irregular en sus cupos, y en este sentido el llamado puede ser pensando en el bienestar profesoral y la necesidad de mantener información periódicamente con comunicados.

Por último, se menciona que la docencia asistida por tecnologías es diferente a la presencial y en ese sentido la Universidad deberá dar lineamientos sobre el número de horas de clase y de asignación académica. Actualmente se continúa con los mismos lineamientos de clases normales.

- 3.4 En Claustro de profesores del 24 de agosto, intervino el profesor Henry Mosquera sobre dos temas.
- 1. La instrucción de Registro Académico de trabajar el festivo 7 de agosto con ajustes a las matrículas. Este asunto se trató en Consejo de Facultad del día 11 de agosto, y se trató con los directivos de la universidad, a fin de tomar los correctivos a que haya lugar. Sin embargo, se aclara que los ajustes posteriores a la matrícula fueron solicitados por algunos directores de programas como una fecha adicional, pues el proceso se llevó a cabo del 3 al 6 de agosto, esto se menciona en el correo de Registro Académico.
- 2. Señala que no recibió respuesta escrita, donde le informen la anulación de la comisión académica que le fue aprobada en febrero para viajar a España en el mes de marzo con el fin de participar en evento académico como ponente. En este sentido, es importante informar al Consejo que el Decano envió comunicación el 11 de marzo al profesor informando la cancelación de la comisión académica, de acuerdo con las restricciones institucionales de viajes al exterior por declaración de pandemia. En este sentido, el Consejo expidió la Resolución No.076 del 11 de marzo, mediante la cual se cancelaban todas las comisiones académicas aprobadas que no se podrían realizar, sobre todo derogó la resolución No.050, mediante la cual se le concedió la comisión al profesor Mosquera. La Coordinadora del Área Administrativa escribió en tres ocasiones al profesor solicitando el reintegro del dinero entregado para realizar el viaje a España, el 12 de marzo, 29 de abril y 13 de julio. Dicho reintegró se hizo efectivo el 22 de julio. Se enviará nuevamente comunicación al profesor Mosquera, anexándole copia de los documentos enunciados.
- 3.5 La profesora Patricia González González envió a la Secretaria del Consejo solicitud de cancelación de la comisión académica que le fue aprobada en el mes de junio para presentar ponencia virtual del 6 al 8 de septiembre en evento internacional.

 Los consejeros se dan por enterados y se solicitará a la profesora explicar con copia al Jefe del

Departamento, las razones por las cuales no asistirá al evento para ser tratado en la próxima sesión.

- 3.6 El 24 de agosto se realizó satisfactoriamente Claustro de profesores en la Facultad para presentar informe de gestión de la Facultad, correspondiente al semestre enero-junio de 2020.
- 3.7 Los estudiantes del 5 semestre de la Maestría en Administración en convenio con la Universidad de Nariño continúan insistiendo en el descuento del 20% de matrícula para el semestre agostodiciembre de 2020. El caso se pasó a la Oficina Jurídica de la Universidad.
- 3.8 Se está evaluando el inicio de la nueva cohorte de la Maestría en Políticas Públicas en convenio con la Universidad de Nariño, teniendo en cuenta que se matricularon menos estudiantes de los inscritos.

4. Informes de los miembros del Consejo

4.2 Informes de la Vicedecana Académica, profesora Bibiana Rendón Álvarez

- 4.2.1 Informe del Comité Central de Currículo del 21 de agosto:
 - Se dictó la primera parte de la actualización en acreditación internacional, con el Coordinador del CNA.
 - Se avaló la ampliación del lugar de desarrollo del programa de Enfermería a la sede Pacífico y la reforma curricular del programa de Diseño Industrial.
 - Se aprobó el reglamento del trabajo de investigación de la Maestría en Calidad para la Gestión de las Organizaciones y reglamento del Doctorado en Educación.
- 4.2.2 Se recibió comunicación de la DACA respecto a la Resolución No.127 del Consejo Académico sobre el pregrado en Finanzas y Banca.
- 4.2.3 Se ampliaron las fechas de las pruebas saber PRO y saber T y T, que estaban inicialmente para agosto.

4.3 Informes del Vicedecano de Investigaciones y Posgrados, profesor Carlos Arango **Pastrana**

- 4.3.1 El 20 de agosto en Comité Central de Investigaciones se revisaron las propuestas recibidas en la Convocatoria de Covid. De la FCA, se aprobaron 4 de las 5 propuestas.
- 4.3.2 Se informa que la convocatoria interna de investigación cierra el 25 de agosto.
- 4.3. Inició esta semana el Seminario de Investigación dirigido a estudiantes de pregrado que da competencia para ser monitores de investigación.

4.4 Informes del Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, profesor Omar Javier Solano Rodríguez.

- 4.4.1 El 26 de agosto se presentará al Consejo Superior la creación del programa de pregrado en Finanzas y Banca.
- 4.4.2 El 21 de agosto se recibió solicitud de la Oficina de Extensión de la Facultad, para avalar el proyecto de la Secretaria de Desarrollo del Municipio de Cali. Se solicita que, en adelante, la

documentación llegue con anticipación para su estudio en el Comité. Respecto a los cursos de fortalecimiento empresarial relacionados con el DCF, falta mayor información respecto al profesor que estará a cargo.

4.5 Informes del Jefe del Departamento de Administración y Organizaciones, profesor Tulio Ferney Silva Castellanos

- 4.5.1 El Jefe del Departamento de Administración y Organizaciones informa que recibió carta de la profesora Beatriz Eugenia Agudelo, en respuesta al Comité de Credenciales de la FCA con relación a la convalidación del título de Doctorado en la Universidad de Querétaro, México, que no fue aprobada por el MEN en marzo de 2020, ante lo cual la profesora apeló y posteriormente puso una tutela. En consecuencia, la profesora solicitó al Comité de Credenciales extender el plazo por un año adicional para presentar la convalidación, con el aval del Comité del Departamento.
- 4.5.2 El profesor Harold Galvis tenia plazo hasta el 20 de agosto para entregar el título de Doctorado, de acuerdo con los plazos fijados en la Resolución de Consejo Superior No.072 de 2014 y 033 de 2019. Se informa que el profesor entregó informe que no ha obtenido el título, pero depositó la tesis finalizada, que fue enviada a evaluación.
- 4.5.3 El Comité del Departamento aprobó la siguiente modificación a la programación académica del Doctorado en Administración:

PROGRAMACION ACTUAL					CAMBIOS SOLICITADOS					
Fecha inicial:	a inicial: 14/09/2020		Fecha modificar:	а						
Docente inicial:			Docente modificar:	а	Carlos Campo	Hernan	Gonza	lez		
Asignatura:	Asignatura: Seminario de Profundización IV		Asignatura:							
Tema:		Tema:								
Código: 801200		Código:								
Promoción:		Promoción:								
No. Horas: 36		No. Horas:								
Docente nombrado:	Si	x′	No		Docente nombrado:		Si	1	No	
					Unidad Académica					

Se aprueba.

- 4.5.4 El Comité del Departamento de Administración y Organizaciones dio aval a las siguientes actividades del Programa de Extensión de la Facultad:
 - Propuesta técnica para brindar acompañamiento a diversas instituciones de educación superior en el fortalecimiento de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad -SIAC
 - Proyecto "Ruta de Creación y Puesta en Marcha De Programa Fodes Fonvalle".

4.6 Informes de la Representación Profesoral, Bairon Otálvaro Marín

- 4.6.1 En CORPUV se discutió el derecho de petición presentado por la profesora Raquel Ceballos.
- 4.6.2 La Representación Profesoral está analizando la Resolución No.072 de 2014 del Consejo Superior.

4.7 Informes de la Representación Estudiantil, Jhohan David Torres Hinestroza

Se presenta al Consejo la situación de algunos profesores que iniciaron semestre diciendo que no están en la obligación de grabar las clases, y que los estudiantes que tengan problemas de conectividad deberán solucionarlos. Además, han señalado que el estudiante que falte tres veces a clase puede perder la asignatura.

El Director del Instituto de Prospectiva Innovación y Gestión del Conocimiento, manifiesta que es uno de los profesores que no está de acuerdo en grabar sus clases, porque las pueden subir a youtube y tienen partes de informalidad que pueden ser puestas fuera de contexto. Igualmente señala que es probable que se generen abusos con la propiedad intelectual del material de los docentes. Los estudiantes no requieren la grabación porque todos los materiales de sus cursos están en el campus virtual. Finalmente, manifiesta que no está de acuerdo con sancionar a un estudiante por no asistir a clase tres veces en el semestre, ya que siempre pueden haber problemas de conectividad o de disponibilidad de los estudiantes durante este período de pandemia.

En este punto, el Decano informa que se está discutiendo a nivel directivo si los profesores están en la obligación de grabar sus clases, sin embargo, las plataformas actuales permiten que un participante lo haga libremente. Los estudiantes deben ser conscientes del uso de las grabaciones netamente académico. El tema también se analizará en CORPUV.

4.8 Informes del Director del Programa de Extensión, profesor Benjamín Betancurt Guerrero.

- 4.8.1 Se presentó solicitud de aval a las jefaturas de los dos departamentos para la realización de los cursos que componen el proyecto de fortalecimiento empresarial a las unidades de negocio de las comunas de la ciudad de Cali, según convenio firmado con Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio, los cuales están distribuidos en tres macro cursos en temas administrativos tales como costos y gastos, mercadeo, direccionamiento estratégico, gestión técnica y productiva.
- 4.8.2 Se presentó ante la Jefatura del Departamento de Administración, por petición de la profesora Sandra Cristina Riascos Erazo, la solicitud de aval académico para el diplomado "EMPRENDIMIENTO SOCIAL" el cual se dictará en el marco del proyecto "EMPRENDIMIENTO SOCIAL DE MUJERES RURALES VICTIMAS DEL CONFLICTO EN BUENAVENTURA EMPRENDE EN PAZ", adscrito a la Facultad de Ciencias de la Administración y es financiado por la Fundación WWB Colombia; ejecutado presupuestalmente por la Vicerrectoría de Investigaciones. SE APRUEBA el diplomado.
- 4.8.3 En unión con el programa de extensión de la sede de Buga, se presentó propuesta de diplomado en MODELO DE NEGOCIO Y DESARROLLO EMPRESARIAL, ante la Alcaldía de Buga.

4.8.4 Se presentó ante la Fundación Carvajal, propuesta de diplomado en Alto Gobierno. La propuesta académica fue diseñada por el Grupo de Investigación en Políticas Públicas, liderado por el profesor Bairon Otálvaro Marín.

4.9 Informes del Director del Instituto de Prospectiva Innovación y Gestión del Conocimiento, profesor Leonardo Solarte Pazos.

Se informa que se ha logrado alianza con ATLAS Ti para que el instituto de Prospectiva sea nodo a nivel de Latinoamérica para acreditar en el manejo del software de métodos cualitativos. Esto permitirá pertenecer a la red global de ATLAS Ti y participar en los eventos que ellos realizan a nivel mundial, donde se promueve la investigación cualitativa y sus herramientas.

4.10 Informes de la Coordinadora del Área Académica, Adm María del Pilar Ruales Rendón

- 4.10.1 Se informa que la Coordinación del Área Académica está en el proceso de revisión de las fichas de los estudiantes para liquidar los bajos rendimientos de los posgrados correspondientes al semestre enero-mayo de 2020.
- 4.10.2 Se recibió de Registro Académico, comunicación con el reporte de cursos de posgrados con pocos matriculados.
- 4.10.3 Se recibió Memorando de fecha 19 de agosto con instrucciones para la programación de cupos libres en los programas de posgrados del semestre agosto diciembre de 2020.
- 4.10.4 Registro Académico envió correo a los profesores con fecha agosto 24 recordando que el sistema de registro académico estará dispuesto del 24 al 28 de agosto para registro de calificaciones y modificaciones de cualitativo a cuantitativo y para modificar PD por cuantitativa.
- 4.10.5 Se están revisando las solicitudes de exención de matrícula de posgrado para el semestre agosto-diciembre de 2020. Se traerán al Consejo las que tengan soportes completos. El Consejo solicita traer todas las que corresponden al mismo programa.

5 Solicitudes de los miembros del Consejo

5.1 Solicitudes del Jefe del Departamento de Administración y Organizaciones, profesor Tulio Ferney Silva Castellanos

El Comité del Departamento de Administración y Organizaciones presenta a consideración las siguientes actividades del Programa de Extensión de la Facultad:

- Cursos que componen el proyecto de "FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL a las Unidades de Negocio que componen el convenio firmado con la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de Cali."
 - El Consejo aprueba los cursos de extensión dentro del convenio firmado con la Alcaldía del Municipio de Cali.
- Diplomado "EMPRENDIMIENTO SOCIAL" coordinado por la profesora Sandra Riascos, dentro del proyecto financiado por la Fundación WWB, administrado por la Vicerrectoría de

Investigaciones. Se aprueba la oferta del Diplomado.

Correspondencia

No se trata correspondencia el día de hoy.

	1		I			
obó	Nombre: Omar de Jesús Montilla Galvis, presidente del Consejo	oró	Nombre: María del Pilar Rúales Rendón, Secretaria del Consejo			
Apro	Firma:	Elab	Firma:			

F-02-12-01

V-01-2010